

“CONVIVENCIA Y CONFLICTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS”

(Texto de la conferencia del Ararteko en el Foro-sesión de tarde)

Bilbao, 24 de mayo de 2007

Buenas tardes y gracias por vuestra presencia en este Foro de reflexión y participación sobre “La convivencia y los conflictos en el ámbito escolar”.

Me acompaña en la mesa la profesora María José Díaz-Aguado, a quien luego presentaré, inmediatamente antes de su documentada y seguro que interesante intervención. A la entrada de la sala os habrán entregado ya una hoja a modo de resumen o de índice de los contenidos que abordará en su conferencia.

De acuerdo con el programa, antes de su conferencia, me corresponde a mí, en calidad de Ararteko, presentar el Foro y exponer, de modo resumido, algunos de los elementos esenciales y de las propuestas recogidas en nuestro reciente informe sobre “Convivencia y conflictos en los centros educativos”, enviado el pasado mes de enero a todos los centros y servicios educativos de nuestra Comunidad y disponible también, íntegramente, para quien quiera consultarlo, en la página web del Ararteko.

La dinámica prevista para esta sesión abierta de la tarde es que, tras las dos conferencias, abramos un coloquio en el que las personas presentes que lo deseáis podáis hacer vuestras preguntas, propuestas o comentarios.

Todas ellas serán recogidas y analizadas, al igual que han sido recogidas todas las aportaciones realizadas por las cuarenta personas que, a lo largo de toda la mañana, hemos estado reflexionando, aquí mismo, en torno al tema de la convivencia. Al final de mi intervención diré algo sobre los temas tratados en el seminario de esta mañana. Y ahora pasaré a presentar, de forma muy resumida, nuestro informe.

Un informe que, tras dos años de trabajo, hicimos público el pasado 19 de diciembre –el mismo día que lo entregamos a la Presidenta del Parlamento-, y que tiene el mismo título que este Foro: “Convivencia y conflictos en los centros educativos”.

Quienes lo hayan hojeado habrán podido comprobar que se trata de un informe extraordinariamente amplio, para el cual se han explotado millones de datos. En un tema de tanta trascendencia y que está resultando tan controvertido, en torno al cual, incluso, se están llevando a cabo investigaciones con resultados muy diferentes, nos parecía importante ofrecer un informe especialmente completo y riguroso. Pero, al mismo tiempo, queríamos facilitar su consulta y lectura, su aprovechamiento, su utilidad para todos los agentes sociales y sectores implicados en la educación escolar.

De hecho, el informe permite múltiples lecturas, dependiendo de la perspectiva o intereses de cada cual: la perspectiva de un padre de familia preocupado por su hija; la de una profesora de Educación Secundaria; la de un servicio de apoyo; la de un responsable del sistema educativo...

De entre esas múltiples lecturas posibles, para esta conferencia, hemos escogido aquella que nos parece más útil: ofrecer un resumen, una síntesis, centrada en aquellas

cuestiones más preocupantes o necesitadas de mejora, en los problemas y en las propuestas para superarlos.

Para ello, estructuraré esta intervención, básicamente, en torno a tres bloques o apartados:

- Un primer bloque, introductorio, contextual, en el que expondré por qué hemos abordado este tema, cómo lo hemos hecho, cuáles han sido las principales fuentes de información, cómo se han analizado los datos...
- Un segundo bloque, de síntesis, en el que destacaremos aquellas conclusiones o problemas más destacables.
- Un tercero, dedicado a las recomendaciones.

Y terminaré con algunas reflexiones finales **y** haciendo referencia al taller o seminario de esta mañana.

- En primer lugar parece importante explicitar **cuáles han sido las razones que nos han empujado a elaborar este informe**. Explicar el porqué de un informe del Ararteko sobre la convivencia, los conflictos y la confrontación entre iguales en los centros educativos, y más concretamente, en los centros de Educación Secundaria de nuestra Comunidad. **El** por qué, incluso, de este Foro.

Hasta ahora no han sido muchos los estudios o informes del Ararteko dedicados, estrictamente, al sistema educativo: uno sobre la atención a las necesidades educativas especiales, otro sobre la población temporera con un amplio capítulo dedicado a las condiciones de su escolarización, un trabajo, becado, sobre la escolarización de inmigrantes en Álava... Ciertamente, hemos dedicado más atención a otros sistemas (por ejemplo, a los servicios sociales) e incluso a otras situaciones que afectan directamente a los derechos de los menores pero en otros campos de actuación: sistema de protección de menores; sistema de justicia juvenil; situación de los menores extranjeros no acompañados; población infantil y adolescente con problemas de salud mental...

Sin embargo, hace ya más de dos años decidimos hacer un informe sobre la convivencia en los centros. Y previamente organizamos unos foros de participación ciudadana, bastante similares al de esta tarde, abiertos a los distintos componentes de la comunidad educativa, y llevados a cabo en cada uno de los tres territorios.

¿Por qué un informe sobre este tema? Porque es una cuestión que afecta a derechos básicos: derechos de menores, derechos del profesorado y derechos de las familias; derecho a la educación, derecho a la diferencia, al respeto, a la dignidad... Porque existe una preocupación o un debate social sobre él. Porque no siempre ese debate se basa en análisis serios de la realidad. Porque las quejas y consultas que recibimos por estas cuestiones son cada día más numerosas y preocupantes...

Cuando se habla del acoso escolar, por ejemplo, o de otras formas de maltrato, no resulta fácil saber si se trata de fenómenos conocidos, que siempre existieron, o son algo nuevo, ni si van o no en aumento, pero sí que están generando nuevas alarmas y preocupaciones ciudadanas, así como nuevas demandas de intervención a las administraciones.

No es la primera vez que un Defensor se ocupa del tema. El año 2001, por ejemplo, el Defensor del Pueblo publicó un estudio sobre violencia entre iguales, y hace sólo unos días ha dado a conocer el resultado de una réplica del mismo realizada el curso pasado. Existen, además, bastantes trabajos de investigación centrados en el llamado “*bullying*” que han tratado de cuantificar su incidencia, con resultados muy dispares. Son más escasos, sin embargo, los estudios sobre la convivencia escolar considerada en su globalidad.

También el Departamento de Educación ha hecho o promovido diferentes estudios. En el capítulo 1 de nuestro informe se ofrece una visión panorámica de todas esas investigaciones. Pero, ni los datos conocidos ni las respuestas que las administraciones aplican parecen ser suficientes, o al menos así lo percibe una parte de los sectores directamente afectados. Además, las preocupaciones colectivas parecen derivar, a veces, hacia posiciones que, en lugar de solucionar, pueden complicar aún más el tema, hacerlo más conflictivo.

Hay que reconocer también que el caso de Jokin, en Hondarribia, o el eco social alcanzado por algunos casos graves de acoso entre escolares influyó en la decisión. Ciertamente, en los dos últimos cursos hemos recibido más consultas y más denuncias que nunca sobre situaciones de acoso o maltrato entre iguales por abuso de poder. Casi siempre de padres o madres angustiadas. A veces del propio profesorado. Y en muchas ocasiones criticando abiertamente la inhibición o la posición defensiva a su juicio adoptada por el centro o por la administración educativa en cuestión. No es que creamos que el aumento de quejas refleja o equivale a un aumento del acoso. En este caso, creemos que el propio debate social –no siempre bien enfocado– ha hecho que estemos especialmente sensibilizados o atentos a este tipo de situaciones que, bajo formas diferentes, siempre se han dado (lo cual no puede suponer ninguna justificación ni excusa).

Los problemas que nos llegan seguramente son sólo una pequeña punta del iceberg y, en general, reflejan situaciones graves, que afectan a derechos básicos: especialmente el derecho que todo alumno o alumna tiene a acudir a la escuela sin miedo a ser perseguido, insultado o marginado; el derecho a ser diferente y aceptado como tal por el grupo; el derecho a ser escuchado y protegido por quienes tienen el deber de protegerlo... Pero también están implicados otros derechos, como ya se ha señalado, y no sólo de personas menores de edad (en este caso, estudiantes) sino de otras, como sus profesores o sus progenitores.

En ese contexto de preocupación social, e incluso de alarmismo, nos parecía importante aportar un mayor o mejor conocimiento sobre la realidad de nuestros centros y, basándonos en él, plantear una serie de recomendaciones que pudieran ayudar a mejorar el clima escolar y la convivencia en los centros. Ese es el objetivo básico del informe.

- En segundo lugar, conviene señalar **qué hemos investigado y cómo lo hemos hecho**.

Muchas de las noticias, debates y preocupaciones sobre el uso de la violencia en el contexto escolar se relacionan con el llamado “*bullying*”. Hay que advertir que nuestro

informe no es sobre el bullying. O, más exactamente, que el estudio realizado no se ha limitado a él. Pretende analizar **el clima escolar** en su conjunto: las relaciones entre iguales, sí; pero también las relaciones entre el profesorado y el alumnado, entre estos y las familias... Es decir, el conjunto de relaciones que se dan en el ámbito de la comunidad educativa entre sus diferentes miembros, incluyendo conductas, como la disrupción o falta de disciplina, que alteran el buen funcionamiento de los centros.

En cuanto a los conflictos de convivencia –que es uno de los temas abordados en el informe, aunque no el único–, hemos investigado, básicamente, seis tipos: disrupción; agresiones de los estudiantes hacia el profesorado; agresiones de los docentes al alumnado; maltrato entre iguales; vandalismo; absentismo. Y en cada uno de ellos, sus diferentes manifestaciones y grados. En el maltrato entre iguales, por ejemplo hemos analizado todo tipo de conducta: insultar, pegar, ignorar o rechazar, amenazar o chantajear, robar o romper cosas, acosar sexualmente..., así como su mayor o menor frecuencia.

Pero no sólo se han estudiado los conflictos, también se ha analizado el clima general, las normas de convivencia, las actuaciones de mejora de la convivencia en algunos centros, los valores que priman en cada uno de los sectores educativos, etc.

Por otra parte, aun centrándonos en la escuela, se ha buscado también tomar en consideración algunos elementos de la vida externa de los chicos y chicas adolescentes que están estrechamente ligados con su vida en la escuela, como son sus relaciones de grupo, así como algunos elementos del entorno social y familiar, especialmente los relacionados con valores y con las preocupaciones de las personas adultas sobre el tema.

El enfoque adoptado, la propia decisión de no centrar el estudio sobre el acoso ha ido acompañada de otras que, igualmente, condicionan el resultado final, e incluso su mayor o menor utilidad. Por ejemplo, el combinar una metodología cuantitativa (a partir de diferentes cuestionarios) y cualitativa (con entrevistas en profundidad y grupos de discusión en determinados centros), el limitarnos a centros de Educación Secundaria, incluso a un reducido número de ellos en la parte cualitativa, el compromiso de “devolver” la información correspondiente a cada centro como elemento para su propio análisis interno (compromiso que cumplimos el último trimestre del pasado curso) enviando un informe individualizado a cada uno de los 80 centros que componía la muestra, la voluntariedad de cada centro para participar o no en el estudio, etc.

El elemento central del informe lo constituye la investigación llevada a cabo el curso pasado (2005-2006) en una muestra de 80 centros de Educación Secundaria de nuestra Comunidad, mediante cuestionarios, entrevistas y grupos de discusión. Se trata de 80 centros, públicos y privados, de los tres territorios, elegidos al azar del listado de centros de nuestra Comunidad.

La parte cuantitativa de este estudio (Cap. 3) ha supuesto el análisis de las respuestas dadas a sendos cuestionarios (Anexo II) por parte de 1.707 alumnos/as de 2º de ESO, 1.616 de 4º de ESO, 2.782 familias, 1.257 profesores/as y 80 directores/as.

La parte cualitativa (cfr. Cap. 4) se ha centrado en diez centros, seleccionados de entre los 80 de acuerdo con una serie de factores. En esos diez centros se llevaron a cabo

entrevistas y grupos de discusión específicos con cada uno de los sectores (con el alumnado de cada ciclo, con un grupo de padres-madres, con el profesorado).

Además, especialmente a la hora de plantear nuestras recomendaciones, se han tenido también en cuenta otras fuentes de información complementarias como, por ejemplo, las consultas y quejas recibidas en los dos últimos años sobre posibles situaciones de acoso o maltrato y las investigaciones llevadas a cabo para su esclarecimiento, lo que ha permitido detectar ciertas limitaciones en los procedimientos.

- En tercer lugar, conviene decir que el informe permite diferentes acercamientos y lecturas. Así, por ejemplo:
 - Si a uno sólo le interesasen los datos cuantitativos, bastaría que hojearse el capítulo 3, que es donde se recogen y comentan la mayoría de las tablas de datos y las 37 Figuras o gráficos.
 - Si lo que busca es una visión sintética, la encontrará en la introducción y en el capítulo 5, de conclusiones. Pero también al final de los apartados del capítulo 3, en los recuadros titulados “En síntesis”.
 - Si lo que quiere es comparar este estudio con otros, o contextualizarlo, iría al capítulo 1 y a la bibliografía...

Puede que existan intereses aún más concretos, desde la perspectiva de un centro, por ejemplo, o de un sector, o desde la perspectiva de género... El informe facilita también ese tipo de lecturas, ya que, al explotar los datos, hemos utilizado ese tipo de variables: qué diferencias hay en las conductas y respuestas entre los adolescentes chicos y las adolescentes chicas, o entre los profesores y las profesoras, o entre las familias de centros públicos y de centros privados, etc.

Todo este tipo de lecturas son posibles, pero, como he señalado al principio, la lectura más útil para este Foro es, seguramente, la que ofrece una visión sintética, centrada en los problemas globales y en las propuestas de mejora. Así pues, dejando de lado otras muchas cuestiones de gran interés y, tratando de sintetizar al máximo, pasamos a ellas.

- **Qué es lo más llamativo y cuáles son los aspectos más preocupantes de la realidad analizada.**

Si tenemos en cuenta la alarma social que parece existir sobre la violencia en los centros, las noticias que a veces aparecen con grandes titulares en los medios de comunicación, o incluso los resultados que determinadas investigaciones ofrecen, seguramente lo más llamativo, y un aspecto a destacar, del estudio realizado es que **todos los componentes de nuestra comunidad educativa (el alumnado, el profesorado, las familias...) se muestran razonablemente satisfechos del clima escolar que perciben en sus propios centros.**

Sus respuestas son más críticas cuando se les pregunta por el clima general del sistema educativo o por su posible deterioro, pero en cuanto a su propio centro –es decir, sobre lo que mejor conocen– las valoraciones son muy positivas. Sirva como ejemplo el dato de que un 82% de las familias no cambiaría a su hijo/a de centro, o que el 93,4% de

ellas se muestra muy satisfecho de que su hijo o hija estudie en el centro en el que lo hace.

El informe permite apreciar otros muchos aspectos positivos.

Desde la perspectiva garantista de derechos que corresponde a la institución del Ararteko, sin embargo, debemos insistir en los elementos negativos y especialmente en aquellos que pueden tener graves consecuencias o incidir en los derechos básicos de las personas. Desde esta perspectiva, en realidad, bastaría con que un solo miembro de la comunidad escolar fuese marginado, amenazado, agredido o humillado para que nuestra preocupación e intervención tuviera fundamento. Y los datos de nuestro estudio, como los de otros, muestran que este tipo de situaciones, expresión casi siempre de un abuso de poder, son, desgraciadamente, frecuentes.

Entre los diferentes **elementos de preocupación** que nos ofrece tanto el estudio como las actuaciones llevadas a cabo podemos destacar los siete siguientes:

1) El divorcio que se observa entre el profesorado y las familias

El informe, especialmente las respuestas a los cuestionarios, permite apreciar enormes diferencias, posiciones muy alejadas entre las familias y el profesorado a la hora de opinar o valorar múltiples cuestiones. Así, por ejemplo, las familias tienen una visión muy idílica de las relaciones entre docentes y alumnado; consideran que sus hijos e hijas apenas plantean problemas; son, en cambio, mucho más críticas con las actuaciones del profesorado, etc.

En el informe podéis encontrar gráficos y datos sobre estas diferencias que resultan realmente espectaculares.

Sin embargo, tal vez no sean estas diferencias lo más importante. Lo más preocupante, seguramente, resulta que un sector culpe al otro, o le atribuya la responsabilidad principal de los problemas, o que éste ponga en cuestión la forma en que aquél resuelve los conflictos... Así, por ejemplo, la mayoría del profesorado (54%) atribuye los problemas de disciplina o de violencia en los centros al hecho de que las familias son excesivamente permisivas y no marcan ningún límite a las conductas de sus hijos. Muchas familias, por su parte, consideran que los conflictos no se solucionan de forma justa en los centros...

También en las quejas que recibimos en el Ararteko destacan estas discrepancias: las familias que acuden consideran que el profesorado o la dirección de los centros se ha inhibido o han intentado preservar su imagen o no ha hecho lo suficiente para resolver los problemas de su hijo o hija; el centro, sin embargo, cree que ha intervenido correctamente y, en ocasiones, incluso que la intervención de la familia ha sido perjudicial y no ha hecho sino complicar las cosas.

Si tenemos en cuenta que todos los estudios y la práctica destacan la colaboración y la sintonía entre familias y profesorado como uno de los factores clave para mejorar la convivencia y el clima de los centros, estas divergencias resultan enormemente preocupantes, y deben ser objeto de atención preferente.

2) La escasa participación de algunos sectores en la elaboración, revisión y aplicación de las normas que regulan la convivencia en los centros.

Los resultados del estudio realizado muestran que la participación en la elaboración, revisión y aplicación de las normas de convivencia es muy escasa, al menos, por parte de las familias y el alumnado. La insatisfacción de estos sectores se pone de manifiesto tanto en las respuestas a los cuestionarios como en los grupos de discusión.

Parece que en algunos centros es una práctica frecuente dar por válidas las normas establecidas en años anteriores, sin propiciar su discusión real entre todos los miembros de la comunidad escolar, muchos de los cuales pueden ser nuevos en el centro y, por tanto, no haber participado nunca en su elaboración.

Tampoco parece que las estructuras de participación más formalizadas –como son las comisiones de convivencia o los Consejos Escolares– estén resolviendo adecuadamente esta cuestión. La valoración del alumnado y de las familias –incluso de quienes participan directamente en estos órganos– es que sus posibilidades de intervenir en la revisión de las normas o de los criterios de aplicación es muy limitada en comparación con la capacidad de decisión del profesorado.

3) La consideración de determinadas conductas como “normales”, lo que pone en cuestión una serie de valores básicos, esenciales para una convivencia respetuosa.

Otro de los elementos más preocupantes del estudio es el hecho de que buena parte del alumnado considere como “normales” conductas que tienen un enorme efecto destructivo sobre el buen clima escolar, conductas que pueden llegar a producir gran sufrimiento en determinados alumnos y profesores, o conductas que hacen más difícil el poder dar una respuesta eficaz a los problemas.

Nos referimos, principalmente, a tres tipos de conductas que, según lo analizado, resultan bastante habituales y son justificadas –a veces por razones sorprendentes– por buena parte del alumnado:

- La disrupción o indisciplina que, como se puede apreciar en el informe, es una de las causas más extendidas del malestar docente y, al mismo tiempo, una fuente de frustración e insatisfacción de buena parte del alumnado.
- Las agresiones a compañeros o compañeras, sin valorar las consecuencias negativas que puedan tener para ellos.
- La aceptación del papel de testigo impasible de los hechos de quienes, normalmente por miedo a posibles consecuencias negativas para ellos, miran hacia otro lado, sin apoyar a quien sufre ni colaborar con los adultos responsables.

La combinación de estas conductas que, como muestra el informe, resultan muy extendidas, está teniendo un enorme coste personal, tanto en el alumnado como en el profesorado, y está incidiendo muy negativamente en el clima de convivencia de los centros y de las aulas.

4) La incidencia, no siempre positiva, que determinadas actuaciones de agentes externos a los centros tienen sobre estos.

La comunidad escolar y especialmente el profesorado, como queda reflejado en el informe, observa con enorme preocupación lo que, en cierto modo, considera una injerencia de otros agentes sociales en su terreno. Sirvan como ejemplo, las opiniones manifestadas en torno a la judicialización de casos de acoso escolar o respecto al tratamiento de algunos casos en los medios de comunicación.

Es posible que algunas de las opiniones contrarias a la intervención de agentes “ajenos” al centro sean fruto de una actitud defensiva, pero se aprecia también una preocupación razonable ante la posibilidad de que determinadas intervenciones no sólo no mejoren las cosas, sino que produzcan más efectos negativos que positivos.

Parece necesario, pues, hacer un seguimiento de estos casos, de las medidas adoptadas y de sus efectos.

5) El grado de malestar o desánimo que se puede apreciar en buena parte del profesorado, que se siente desbordado.

Algunas respuestas a los cuestionarios así como el contenido de ciertas entrevistas y grupos de discusión, hacen pensar que una parte del profesorado se siente desbordado, abandonado, atrincherado, frente a una tarea titánica para la que no dispone de los medios necesarios: una autoridad reconocida, formación adecuada, tiempos y espacios para ejercer adecuadamente las funciones de tutor, apoyo de la administración, marcos legales claros, recursos, una sociedad que no exija a la escuela lo contrario de lo que practica...

Hay todavía algunos docentes que, por sus respuestas, parecen no querer asumir su función “educadora”, pero son muy pocos. La mayoría cree en su tarea educadora pero considera que le faltan medios para llevarla a cabo adecuadamente.

La desmoralización del profesorado impediría cualquier mejora significativa en el clima de convivencia de los centros, de ahí la importancia de cuidar y preservar su implicación.

Es verdad que la escuela, por sí sola, no puede desterrar la violencia de la sociedad, pero sí puede prevenirla, reducir su presencia o sus consecuencias, y ofrecer modelos alternativos de relación.

6) La insuficiente reacción ante determinadas conductas, o la lentitud de la misma, lo que contribuye a crear una sensación de impunidad.

Sin duda, el trabajo fundamental en los centros debe ser de carácter preventivo, pero ante determinadas situaciones la prevención resulta insuficiente.

Ante determinados hechos, como en las situaciones de acoso, es preciso intervenir y hacerlo con prontitud y eficacia.

La lentitud o la ineficacia sólo tienen efectos negativos: en la persona acosada, evidentemente, que sigue desprotegida, pero también en la persona o grupo acosador, que se siente impune, y en los testigos, que ven cómo se puede seguir humillando a un compañero o compañera –o incluso a un profesor o a una profesora– sin que suceda nada.

La mayor parte de las consultas y quejas recibidas en la institución del Ararteko lo han sido tras años de desgaste en los propios centros y como consecuencia de la frustración, normalmente expresada por la familia, ante lo que consideran intervenciones dilatorias o insuficientes por parte del centro.

7) La soledad y el dolor de las víctimas del maltrato.

Todo apunta a que los casos de acoso o de maltrato conocidos o denunciados son una parte mínima de la realidad.

Pero, independientemente de cuál sea el dato más fiable sobre la proporción de casos de acoso que se dan en un determinado sistema educativo o en una determinada etapa escolar, lo cierto es que existe un número nada despreciable de alumnos y alumnas que son objeto de acoso, muchos de los cuales padecen ese sufrimiento en silencio, o con el simple apoyo de algún amigo o amiga, bien por falta de cauces para dar a conocer su situación a las personas adultas que deben defenderlo, bien por miedo a que su denuncia les deje aún más desprotegidos y tenga peores consecuencias para ellos mismos.

Esta situación resulta absolutamente intolerable en un Estado de derecho y más, si cabe, en una institución cuya función básica es educar, y que tiene la responsabilidad de proteger a sus alumnos y alumnas, menores de edad en casi todos los casos.

Por ello, en el informe hemos optado por efectuar algunas recomendaciones específicas dirigidas a garantizar la ayuda necesaria a quien sea víctima del maltrato.

- Pasemos, pues, a **las recomendaciones** finales:

En el informe hacemos **28 recomendaciones** para la mejora de la convivencia en los centros y en las aulas. Recomendaciones que, como se podrá apreciar, van dirigidas al conjunto del sistema educativo, a sus máximos responsables, incluso a otros agentes sociales que no forman parte estrictamente de la comunidad escolar pero que, con sus actuaciones, inciden sobre ella, como puede ser el sistema judicial o los medios de comunicación.

- Algunas proponen modificar o completar el actual **marco normativo** (por ejemplo, el actual Decreto de derechos y deberes del alumnado), o revisar los protocolos de actuación (Rec. 1 a 5).
- Otras afectan a la **organización de los centros**, a sus prioridades, a los sistemas de participación, a sus prácticas, a la organización de los tiempos y espacios escolares... (Rec. 6 a 16). Este bloque de recomendaciones es el más amplio, y, seguramente, también el más difícil de aplicar de forma generalizada.

- Efectuamos también seis recomendaciones específicas sobre cómo **intervenir ante situaciones de acoso** o violencia, dirigidas especialmente a mejorar la detección y a garantizar la protección y la ayuda necesaria a quien sea víctima del maltrato (Rec. 17 a 22). La experiencia de estos últimos años nos ha demostrado que el trabajo preventivo –que, sin ninguna duda, debe seguir siendo el más importante en los centros–, no siempre es suficiente. De ahí la necesidad de estas recomendaciones.
- Tres recomendaciones se refieren a la **intervención de otros agentes sociales**: el sistema judicial; los medios de comunicación; otros agentes, como los servicios sociales o policiales (Rec. 23 a 25)
- Y las tres últimas, sobre la necesidad de **seguimiento e investigación** (Rec. 26 a 28). Necesitamos, seguramente, menos investigaciones, o en todo caso, mejores, de las que se centran en conocer cuál es el índice de acoso o de otros conflictos, y más investigaciones sobre la eficacia de los programas de intervención. Hay también una recomendación –la última– sobre la necesidad de analizar la aplicación, y en su caso revisar, el actual protocolo o Guía de actuación ante el maltrato elaborada en su día por el Departamento de Educación.

Abarcan, pues, muchos campos de actuación. Lógicamente, mejorar la convivencia exige múltiples medidas; no puede ser fruto de una sola de ellas.

Es posible que alguna de las 28 recomendaciones sea más o menos novedosa, pero la inmensa mayoría refuerzan líneas de actuación, programas o iniciativas que ya se están aplicando. El sistema educativo, sin embargo, es muy amplio y complejo. Y una de las principales dificultades para lograr una mejora significativa de la convivencia en todos los centros reside, precisamente, en la complejidad del sistema, que abarca diferentes etapas, cientos de centros, miles de aulas, miles de docentes... Aplicar de forma generalizada muchas de estas recomendaciones exigirá la implicación, en mayor o menor grado, de numerosas instancias: del Departamento de Educación y sus servicios, sin ninguna duda, pero también de los órganos de los centros (de los Consejos Escolares, de las comisiones de convivencia, de los equipos directivos, de los seminarios y equipos de ciclo...) y de otros agentes sociales.

Las tutorías individualizadas, por poner un ejemplo, –que es una de las recomendaciones que hacemos– ya se están llevando a cabo en algunos centros, pero generalizar y extender esta práctica a todos los centros no puede depender de los recursos disponibles, o del mayor o menor grado de compromiso de cada uno de ellos. Y lo mismo podría decirse de otras buenas prácticas cuya generalización se propone.

En este sentido, la institución del Ararteko, en la medida de sus posibilidades, hará un seguimiento de los logros, avances o retrocesos que se vayan dando en los próximos cursos.

Por otra parte, aprovecho este Foro para anunciar que la institución del Ararteko abordará también, en un próximo informe, un tema capital, que está en la base de la convivencia, como es el de la transmisión de valores a los menores.

El informe sobre convivencia ofrece ya una primera aproximación a cuáles son los valores de los adolescentes, sus familias y sus profesores. El informe monográfico sobre

transmisión de valores que estamos preparando pretende completar y ampliar esa información a otros sectores, lo cual nos permitirá efectuar recomendaciones más específicas y más amplias (no sólo para el sistema escolar).

Como ya he señalado de pasada al principio de esta intervención, durante toda la mañana, aquí mismo, en el Euskalduna, hemos llevado a cabo un seminario de trabajo en el que han participado 40 personas invitadas expresamente para ello.

Los temas abordados han sido los mismos o muy parecidos a los ya analizados en el informe:

- Cuáles son los principales factores que están incidiendo positiva o negativamente en el clima escolar.
- Qué nos enseñan las buenas prácticas.
- Qué puede / debe hacer la administración educativa.
- Qué mejorar o modificar en la organización de los centros
- Cómo intervenir ante las situaciones de acoso o maltrato.
- La intervención desde otros agentes sociales
- Qué habría que evaluar, investigar, difundir...
- Qué podría aportar el Ararteko...

Hemos pretendido con ello escuchar y recoger aportaciones realizadas desde perspectivas muy diferentes. De hecho, a la hora de convocar a las personas participantes –muchas de las cuales están en la sala– hemos buscado que posean experiencias y visiones que puedan resultar complementarias entre sí: la de quien trabaja en el aula o dirige un centro, la de quien asesora desde un servicio de apoyo o interviene desde inspección, la de quien investiga acerca de la educación o la convivencia desde la universidad u otros estamentos...

Pero, aparte de docentes, directivos, personal de los servicios de apoyo o de la inspección de educación –es decir, personas directamente implicadas en el sistema educativo– hemos tenido también la oportunidad de escuchar la voz de otros agentes sociales que, de un modo u otro, están incidiendo en los centros: personas del sistema judicial que están interviniendo cuando hay denuncias; personas con responsabilidad en órganos de participación como la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos/as o el Consejo Escolar de Euskadi, personas que trabajan en un Observatorio o en otros organismos de defensa de derechos de la infancia... Hoy hemos recogido todas sus aportaciones, orales y escritas, y en los próximos meses las publicaremos y enviaremos a todos los centros y servicios de educación, como fruto de este Foro y continuación del informe. Creo que puede ser una aportación más a la mejora de la convivencia que todos pretendemos.

Por último, antes de presentar y dar la palabra a la profesora María José Díaz-Aguado quisiera terminar esta exposición con una **reflexión final**, retomando una de las ideas iniciales: la de la convivencia como una cuestión de derechos; no sólo una cuestión de buena o de mala educación.

Todo niño, niña o adolescente, sea cuál sea su edad, condición, origen, aspecto, capacidad, sexo, orientación sexual o cualquier otra característica personal, tiene derecho a ser educado en un clima que le ofrezca seguridad y le permita desarrollar al

máximo sus potencialidades. Toda familia tiene derecho a enviar a sus criaturas a un centro escolar con la garantía de que será protegido y educado adecuadamente. Todo profesor o profesora tiene derecho a ser apoyado y respetado en su labor, con la autoridad que su función exige... Por ello, el centro educativo –todo centro educativo– tiene que ser un lugar donde se pueda practicar y aprender la convivencia entre diferentes, un lugar de relación del que queda excluido cualquier tipo de violencia, discriminación o humillación. Esta sociedad se juega mucho en ello.

Hay, pues, un mensaje nítido que debemos trasladar y hacer realidad en nuestra sociedad y en su escuela: **tolerancia cero a la violencia en las relaciones**. Nuestro informe y este Foro quieren contribuir a ello.

Gracias.